



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

Prot. N° 50/2018

CERTIFICADO

Certifico que el señor Cristián Precht Bañados, cédula nacional de identidad N° 4.103.029-1, ha sido dimitido del estado clerical y liberado de todas sus obligaciones, incluido el celibato eclesiástico, por decisión del Santo Padre, luego que la Congregación para la Doctrina de la Fe ex art. 21 §2, 2° mpSST, le presentara el caso el día 12 de septiembre de 2018.

Consta tal decisión en Rescripto protocolo N° 470/2012 de fecha 14 de septiembre de 2018, emitido por la Congregación, el cual fue notificado al procurador canónico del señor Precht Bañados el día 15 de septiembre de 2018, quedando un acta de esto en poder del interesado y enviándose otra al Prefecto para la Congregación de la Doctrina de la Fe de la Santa Sede.

Desde esa fecha, el dimitido se encuentra liberado de los deberes propios del estado clerical, no pudiendo gozar de los derechos que emanan de éste, ni ejercer oficios, funciones o potestades eclesiásticas.

De acuerdo a lo solicitado se adjuntan copia del Rescripto y del acta de notificación del mismo.

Emito este certificado en calidad de Canciller y ministro de fe del Arzobispado de Santiago en respuesta al Oficio Rol N° 31.113-2018 de fecha 20 de diciembre de 2018 enviado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.

En Santiago de Chile, 21 de diciembre de 2018.


M. Francisca San Martín Camponovo
Canciller
Arzobispado de Santiago

